

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 149

Declaraciones dadas por José Cipriano Vázquez, correo del insurgente Béjar.— Mayo 21 y junio 7 de 1814

Declaración tomada a José Cipriano Vázquez correo del rebelde Béjar, aprehendido por las tropas de San Gabriel

Preguntado de dónde venía cuando lo apresaron las tropas de San Gabriel qué negocio traía, y quién lo mandaba dijo: Que el miércoles de la presente semana en la noche lo avanzó señor Candelario en las inmediaciones del pueblo de Amilpa y lo trajo preso al cantón de Cerro Chino en donde estuvo el jueves siguiente que allí está señor Béjar con cosa de 400 hombres de infantería y caballería que tendrán cosa de 90 escopetas y 10 fusiles que le ofrecieron la libertad como llevase las cartas que le han quitado las tropas del rey a don José María Mendoza o su hermano al rancho de San Rafael; que oyó decir que el referido contaba con 500 hombres de los ranchos de Jocotán, Jirosto y Zapotán dependientes de la villa de la purificación; que habiendo admitido su libertad por el encargo que se le hacía y habiendo salido del expresado cantón a desempeñarlo fue apresado cerca de Tuscacuesco por las tropas del rey; que oyó decir a la canalla que sus miras después de reunir algunas más fuerzas eran las de atacar al pueblo de Autlán y sus inmediatos.

Esto declaró y no firmó por no saber, Sayula y mayo 21 de 1814.— Es copia
Lajaram.

En el pueblo de Sayula a 7 de junio de 1814. En vista de las declaraciones tomadas por el comandante de Autlán a los rebeldes José María, Juan y Rafael Mendoza, pasé al cuartel de infantería donde se halla preso el indio correo José Cipriano Vázquez, a quien siendo ante

mí, y interrogado sobre los cargos que le resultan de las expresadas declaraciones: dijo que es cierto se hallaba comprendido en la insurrección, y que los principales cabecillas de la revolución son José María, Juan, Rafael y Miguel Mendoza, José Zamora del pueblo de Amilpa, Andrés Zamora del mismo pueblo, Miguel Guaracha, Manuel Torres, José Antonio Cardona; que todos los que lleva expresados son del repetido Amilpa, y son los que estaban prevenidos para formar su reunión, y tomar las armas a favor de la América, principalmente los Mendozas del rancho de San Rafael; que los Indios de Jirosto, Zapotlán y Jocotán, estaban los más dispuestos para el levantamiento; que a más de los que lleva declarado sabe de positivo que Francisco Martínez de uno de los ranchos de Autlán es insurgente y se hallaba comprendido en esta nueva revolución; que lo que lleva dicho lo declara en descargo de su conciencia; que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad en que se afirmó leída que le fue ésta su declaración, y por no saber firmar hizo la señal de la cruz, y lo firmé como fiscal de esta causa en dicho día, mes y año.— *Manuel de Castro.*— Señalado con una cruz.— Es copia.— *Francisco González Terán.*

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602